



Constancia. Del 26 al 30 de enero de 2024 transcurrió el término de ejecutoria del auto admisorio del presente recurso de apelación. Y del 31 de enero al 06 de febrero, los cinco días con los cuales contaba el apelante para sustentar su recurso. Presentó escrito con ese propósito el 26-01-2024 (pdf 005).

Armenia Quindío, febrero 15 de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Diego Felipe Vallejo Herrera

Secretario

RADICADO: 63001-4003-008-2023-00103-01

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, febrero quince de dos mil veinticuatro

FIJACIÓN EN LISTA

Hoy, 15 de febrero de 2024, fijo en lista de traslado la sustentación del recurso de apelación presentada por la parte demandante, a través de su apoderado, por el término de cinco días en traslado a su contraparte, como prevé el art. 12 de la L 2213/2022.

DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA

Secretario